



## Memoria de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu): Período del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

### “27 años en la defensa de las y los docentes de la UNLu”

#### Introducción

La falta de correspondencia entre el orden de lo discursivo y el orden de la realidad ha sido uno de los problemas centrales del Gobierno Nacional: hoy el 50 por ciento de los asalariados perciben 6000 pesos como salario. El 34 por ciento de los trabajadores está, luego de 12 años, en negro, por lo que carecen de Convenio Colectivo de Trabajo, no tienen obra social, no están en el sistema de previsión social, carecen de asignaciones familiares y de vacaciones, de licencias por enfermedad, etc. Están desamparados por el Estado. El neoliberalismo no ha sido sólo algo “exterior al gobierno”. El neoliberalismo ha formado parte, por lo menos parcialmente, de los tres gobiernos del oficialismo. Con recordar a muchos de sus funcionarios actuales y de sus ex funcionarios, alcanza.

En los últimos diez años, América Latina creció entre el 6,7 y el 8 por ciento anual. La tasa de crecimiento de Argentina se ubicó en ese promedio: fue de 7,2. De esto se desprende que hubo un proceso regional de crecimiento del que Argentina formó parte hasta hace unos años.

Hoy el contexto internacional (en particular con la devaluación del yuan en China y la del real en Brasil) es mucho más complicado. El precio de las commodities, en particular la soja, genera más dificultades aún.

Parte del marco general que define nuestra situación como trabajadores nos muestra que, en el proceso que va desde el 2003 hasta el presente:

No se ha modificado en lo sustancial la concentración económica; se ha reconocido la legitimidad de la deuda externa y se han pagado 190.000 millones de dólares (cierto es también que con una modificación de la relación Deuda Externa/PBI); se favoreció el saqueo a los recursos naturales; se ha conservado un sistema de impuestos regresivo (el IVA es un impuesto al consumo; el impuesto al salario, la no gravación de la renta financiera); se ha profundizado la sojización de la agricultura; se ha subsidiado a empresas

como las de transporte; se han realizado alianzas estratégicas con multinacionales como la Barrick Gold, Monsanto, Ford, Chevron.

Frente a estos emergentes, se alzan también la Asignación Universal por Hijo, que ofrece una cobertura a 3.500.000 de niños y adolescentes (hasta los 17 años), un 28 por ciento del total de niños y niñas. Y también la cobertura de jubilados y pensionados de 65 años y más, que se incrementó de un 70 al 93 por ciento entre el 2001 y el 2011.

Entre el 2003 y el 2013 se crearon 200.000 fábricas/empresas. En el 2003, la Unión Obrera Metalúrgica no alcanzaba los 50.000 afiliados. Hoy tiene 250.000 afiliados. En el 2003 SMATA alcanzaba los 200.000 afiliados. Hoy tiene 450.000. La Unión Obrera de la Construcción, en el 2003, llegaba a los 100.000 afiliados. Hoy alcanza los 402.000 registrados (se estima que hay otros 500.000 trabajadores no registrados). Según el sociólogo Artemio López, se crearon 5.000.000 de nuevos puestos de trabajo (sobre todo, entre el 2003 y el 2007 cuando la capacidad ociosa de la industria era del 40 por ciento, por lo que no se necesitaban nuevas inversiones). Según economistas de diferente signo ideológico, la cifra orilla, en cambio, los 3.500.000.

Claudio Katz, uno de los referentes de Economistas de Izquierda (EDI), señala:

"Para los grupos concentrados hubo en estos diez años beneficios récords, especialmente para las multinacionales que giraron al exterior más utilidades que en los 10 anteriores o para los grandes propietarios de tierras que valorizaron como nunca sus activos o el sector financiero con balances muy florecientes. (...) En cambio, para los asalariados y el grueso de la clase media fueron diez años de recuperación moderada, en los niveles previos al colapso del 2001. En general, el salario formal acompañó la inflación, corriendo por atrás. Hay un tercer sector, que es la población más sumergida, que soportó diez años de continuados sufrimientos, con un trabajo en negro que se ha reducido un poco pero sin modificar en lo sustancial. No hay que olvidar que la Asignación Universal por Hijo sólo alivia una situación de pobreza extrema y las brechas sociales continúan, basta mirar, por ejemplo, los niveles de desigualdad que se perciben en ámbitos como la salud o la educación".

Marco particular de las UU.NN.

El modelo universitario vigente no modificó en lo sustancial el modelo de los 90. La Ley de Educación Superior menemista se mantuvo bajo el gobierno de la Alianza, bajo el



gobierno de Eduardo Duhalde y también durante los 12 años de gobierno de Néstor y Cristina Kirchner. Esto no ha sido un "olvido" sino una decisión necesaria para que la lógica de funcionamiento universitario no se altere. La educación superior se convirtió en un objeto mercantil más. La precarización del trabajo de los docentes, los bajos salarios (particularmente para quienes recién ingresan al ámbito universitario), la inestabilidad laboral, la privatización y la tercerización de la enseñanza, la baja tasa de egresos de las universidades públicas, la falta de inversiones adecuadas en educación, en infraestructura y en investigación han ido produciendo un marcado deterioro institucional. Frente a este proceso programado, han irrumpido los posgrados pagos que vienen a coronar esta degradación: vaciados los contenidos de grado (gratuito) y desvalorizadas las carreras de grado, el "sistema" (articulado con negocios empresariales) empujó a los posgrados arancelados.

La educación superior ya no es concebida como un derecho sino como un bien que se compra y vende en el mercado. En los últimos veinte años se crearon, en nuestra patria, más de 40 universidades privadas que cuadruplicaron su matrícula. Armaron además numerosos posgrados arancelados. Mientras la deserción en las universidades públicas alcanza el 83%. Ciertamente es que se crearon 15 universidades públicas. Sin embargo el incremento de la matriculación en las universidades públicas no superó el 33 por ciento.

La CONEAU se creó para avalar y legitimar una orientación estratégica: no sólo regula los contenidos científicos-pedagógicos sino que además se opone a que la universidad pública esté al servicio de los sectores nacionales.

La Ley de Educación Superior garantiza al régimen, hacia el interior de las universidades, en tres puntos sustantivos, saber: Convertir a las altas casas de estudio en auténticos "enseñaderos"; promover la injerencia directa del capital a través de los convenios y los denominados fondos propios; precarizar el trabajo de docentes, investigadores y no docentes.

Pareciera que uno de sus objetivos es terminar con la investigación, con la producción del conocimiento estratégico y la capacidad reflexiva en la universidad. Más bien, la universidad se ha inclinado por la taylorización del conocimiento de modo de evitar un mirada integral sobre los problemas. Existe una creciente alienación del trabajo docente, cuya investigación y cuya enseñanza se vuelven extrañas al "traducirse" en un lenguaje estanda-

rizado que impone la lógica del capital financiero.

A nivel global el capitalismo desprende la investigación de la universidad. Le asigna a la universidad la función de educar para el trabajo, tal como lo plantea la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este organismo multilateral por excelencia regimenta los derechos de los trabajadores y los somete (doblemente) al supuesto arbitraje con las patronales y el Estado que está al servicio de las corporaciones.

Muchas universidades se han transformado en capacitadores de mano de obra calificada. Para imponer este giro estratégico se debe terminar antes que nada con los derechos conquistados por las carreras de investigación y docencia. Introducir la precarización y la polivalencia permite, por un lado, la escisión entre la investigación y la docencia. Por otro, la adaptación del docente a las necesidades de los cursos impuestos por el capital a través de convenios. Asimismo introduce los premios y castigos, monetarios y simbólicos, contenidos en la denominada "evaluación de calidad". Y finalmente, aumenta la tasa de explotación sea por la baja lisa y llana de salarios o atando los mismos a la productividad laboral. Esta misma inestabilidad, polivalencia y precariedad se da entre los no docentes y asistentes técnicos, donde incluso reina la privatización y tercerización de servicios. Para hacerlo el ahogo financiero es la llave maestra.

El presupuesto no alcanza

Según el presupuesto 2015 para todas las universidades nacionales, el gasto es de 38.533 millones de pesos. Si los estudiantes universitarios son, según dijo la Presidenta de la Nación, 1.522.502 se deriva que el presupuesto promedio por estudiante es de 2.082 pesos por mes. Resulta claro que 2082 pesos no alcanzan para abonar salarios docentes, de investigadores, de auxiliares técnicos, becas estudiantiles, mantenimiento y conservación de edificios, aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, mobiliario, insumos, servicios, impuestos, cargas, etc. No se puede.

Por ello sigue vigente el modelo neoliberal de los "fondos propios". El Estado ahoga financieramente a las universidades y otorga a las camarillas el poder de vender en el mercado la fuerza de trabajo de docentes y estudiantes, cobrando comisiones de hasta el 20% del valor de los contratos.



Mientras la venta de fuerza de trabajo es la masa del negocio, la crema del mismo son los convenios con empresas privadas y el propio Estado (nacional, provincial y municipal) en los cuales la Universidad Pública se suma a la depredación de los recursos naturales como en La Alumbra o Vaca Muerta, recibiendo dineros a cambio de apoyar la contaminación y el fracking en estos casos. En otros menos conocidos colocan su sello Monsanto y sus transgénicos, Techint y la Barrick Gold y otras empresas.

Se pretende hacer creer que estos convenios son los aportes de la universidad al "desarrollo sustentable". En rigor son justamente lo opuesto. Son las empresas las que van moldeando las currículas y la investigación en consonancia con sus intereses.

Las camarillas universitarias han sido premiadas por los "servicios prestados". No sólo la Ley de Educación Superior les reserva el 50% del gobierno universitario, si no que sus salarios se han desprendido del escalafón de los docentes e investigadores. Hoy un secretario de una facultad puede estar cobrando más de \$50.000 y un rector más de \$70.000. Mientras tanto un profesor titular con más de 25 años de antigüedad (con dedicación exclusiva) no alcanza a recibir en la mano \$25.000. Un profesional universitario que recién se inicia como docente apenas percibe \$2800.

Como docentes universitarios entendemos que, junto con los estudiantes y los no docentes, debemos profundizar la construcción de un movimiento, más allá de la comunidad educativa, que confluya con el movimiento de los trabajadores y los sectores populares, para reorganizar la universidad sobre nuevas bases sociales y ponerla al servicio de las mayorías nacionales. En esta dirección, debemos recuperar nuestras organizaciones gremiales de docentes, estudiantes y no docentes, expulsando a todas las burocracias que obturan la posibilidad de avanzar; debemos convocar a todo el pueblo a la transformación de su universidad.

#### **El gran proceso de asambleas durante 2014 (Plan de Lucha local y nacional)**

Este período se inició con un enorme proceso participativo de las bases de la Asociación en la lucha por la recomposición del salario y la aprobación de nuestro primer Convenio Colectivo de Trabajo. En ese contexto, se llevaron a cabo numerosas asambleas extraordinarias con la intervención de cientos de compañeras y compañeros docentes y



con la solidaridad de algunas agrupaciones estudiantiles de la UNLu. De esta manera, respetando siempre los mandatos surgidos de las asambleas, el paro nacional impulsado por la CONADU HISTÓRICA (junto con gremios de base como ADUSan Luis -hoy formalmente incorporado a CONADUH- y COAD-Rosario) fue uno de los puntos de partida. Este proceso de lucha se fue desarrollando y profundizando en torno a la huelga de los docentes de la ADIUNT (Universidad Nacional de Tucumán).

Particularmente en la UNLu se paralizó una buena parte de las actividades académicas por más de 30 días, entre ellas las mesas de exámenes del turno ordinario de julio/agosto, donde se vieron afectadas alrededor 300 mesas. En el Departamento de Educación se suspendieron además, por decisión mayoritaria de los claustros de Auxiliares y de Profesores, actividades de gestión pertenecientes al ámbito del Consejo Directivo Departamental (CDDE).

El día 17 de julio las y los docentes, por resolución de nuestra asamblea, nos movilizamos a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Superior de la UNLu con el objetivo de manifestar nuestro reclamo y exigir a los consejeros de las distintas listas y claustros su apoyo a la lucha docente nacional.

En este marco de movilización, el método de asambleas se constituyó en el instrumento más adecuado para la organización de la lucha. Las decisiones tomadas en las asambleas marcaron la orientación de la lucha: se realizaron jornadas de debate en torno al Convenio Colectivo de Trabajo y por las falencias en los servicios de DASMI. Ante la resolución del Honorable Consejo Superior (que impulsaba la "recuperación" de los paros), desde ADUNLu -con los mandatos de asamblea- nos opusimos.

Paralelamente denunciarnos la presencia de la FEDUN, Federación burocrática y patronal que le dio "aire" al sello fantasma de ADIUL, impulsada por algunos funcionarios para frenar las posiciones combativas y antiburocráticas de nuestro sindicato. Efectuamos una campaña de denuncia y colocación de afiches realizada en el marco de la unidad entre las dos listas que integraban en ese momento la Comisión Directiva (Lista 1 "Blanca" y Lista 2 "Naranja").

A nivel nacional, también por mandato de asamblea, participamos de los distintos encuentros realizados entre las Asociaciones "combativas" de la CONADU HISTÓRICA y de la CONADU. Se acompañó y defendió el proceso de integración de ADU-San Luis a



nuestra Federación. En cuanto al Plan de Lucha, nacional resulta pertinente recordar que el Congreso Extraordinario de nuestra Federación del 3 de julio de 2014 por mayoría resolvió:

“Rechazar el ofrecimiento salarial presentado por el Gobierno Nacional en el Acta del 30 de junio, por considerar que el mismo es insuficiente en montos, cuotas y plazo de vencimiento [además de denunciar su carácter extorsivo y discriminatorio]. En consecuencia se decidió no firmar el acta acuerdo y ratificar el pliego de reivindicaciones de la Federación [aumento salarial de emergencia del 40% para todas las categorías y dedicaciones]” (Fragmento del comunicado de CONADUH 3/7/2014).

Al igual que en 2013, las conducciones oficialistas y burocráticas de CONADU, FEDUN, FAGDUT, UDA y CTERA aceptaron la oferta salarial del Gobierno Nacional -28,5% en cuotas-, traicionando la lucha nacional de miles de docentes universitarios y preuniversitarios.

#### **Las elecciones de noviembre 2014: la unidad como estrategia para el fortalecimiento democrático y el crecimiento de nuestro sindicato**

Como una consecuencia directa del proceso de asambleas y movilización sucedido entre mayo y agosto del 2014, el proceso electoral estuvo definido por la conformación de un espacio de unidad de distintos sectores políticos que participamos activamente de nuestro gremio: la “Agrupación Naranja” Lista 2, compañeros que hasta entonces integraban la Lista 1, hoy en la “Agrupación de Trabajadores Docentes de la UNLu” y docentes independientes de distintas Carreras y Departamentos Académicos de la UNLu. Este proceso de construcción derivó en la conformación de la “Lista 3 de unidad” con los siguientes puntos programáticos y estratégicos:

1. “Profundizar la democracia sindical de base mediante la realización de asambleas y la organización e implementación de un cuerpo de delegados en los Centros Regionales.
2. Lograr la reapertura de la Mesa de Negociación Salarial, rompiendo con los arbitrarios plazos y porcentajes salariales que impuso el Ministerio de Educación de la Nación y el CIN en 2014.
3. Impulsar, en el marco de la CONADUH, la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo.
4. Promover las negociaciones paritarias locales a los fines de mejorar nuestras condiciones laborales
5. Impulsar la incorporación de representantes gremiales a las comisiones de Carrera Docente de los departamentos.



6. Promover la derogación de Ley de Educación Superior.
  7. Diseñar e implementar una participación POLITICA-SINDICAL activa y visible al interior de CONADU HISTÓRICA a los efectos de contribuir a una CONADU H en la que no haya lugar para las burocracias.
  8. Contribuir a la construcción de una DASMI al servicio de los trabajadores y no al servicio de las prepagas.
  9. Revertir los descuentos confiscatorios realizados por DASMI a los docentes que no poseen dedicación exclusiva.
  10. Obtener la PERSONERIA GREMIAL.
  11. Llevar a cabo un proceso de afiliación a ADUNLu en las diferentes sedes y centros regionales.
  12. Impulsar el incremento del presupuesto educativo para investigación y capacitación.
  13. Impulsar la mejora de nuestras condiciones de trabajo: aulas, oficinas, espacios para investigación para todos los docentes de la UNLu.
  14. Mejorar y agilizar la interacción con y entre los afiliados de ADUNLu y también con quienes no están aún afiliados por medio de boletines electrónicos, revistas, programa de radio y televisión, etc.”
- (Fragmento de la Plataforma Electoral de la lista 3 ‘de unidad’, octubre de 2014).

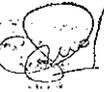
Finalmente la lista 3 “de unidad” fue la única lista de candidatos que se presentó a las elecciones para la renovación total de las autoridades. En estas elecciones -como en las del 2012, cuando se presentaron dos listas- lo central fue la gran participación y movilización de los afiliados: casi el 50 por ciento del padrón fue a votar. La Lista “3 de Unidad” fue elegida para conducir ADUNLu.

Los comicios se llevaron a cabo entre el 18 y el 20 de noviembre en las Sedes de Luján y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los Centros Regionales de Campana y San Miguel. Participaron un total de 253 compañeros/as y los resultados fueron los siguientes:

- Total de votos emitidos: 253.
- Total de votos lista 3 “de unidad”: 231
- Total votos en blanco: 20
- Total votos nulos: 2

(Fragmento del comunicado de la Junta Electoral ADUNLu, 20/11/2014).

Cabe mencionar también que el 26 de noviembre de ese año 2014 ADUNLu ratificó en Asamblea Extraordinaria su pertenencia a la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) “Autónoma”. Esta decisión fue llevada como mandato de nuestra Asociación al Congreso Extraordinario del 28 de noviembre de la Federación, en donde por clara mayoría se resolvió ratificar la pertenencia de la CONADU HISTÓRICA a esta central de



trabajadores.

**Renovación de autoridades: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y  
Congresales a CONADU HISTÓRICA**

Luego de las elecciones, y según lo que establece nuestro Estatuto, el día 3 de diciembre de 2014 se realizó el traspaso de autoridades. Se produjo una importante renovación en la conducción del sindicato. De esta manera fueron ungidos los siguientes compañeros y compañeras:

**Comisión Directiva:**

Secretaría General: Andrés Esteban Duhour  
Secretaría Adjunta: Leonardo Varela  
Secretaría Gremial: Patricio Grande  
Secretaría de Organización y Prensa: Gabriela Noemí Vilarriño  
Secretaría Administrativa: Javier Palma  
Secretaría de Asuntos Universitarios: Federico Alberto Vita  
Secretaría de DD HH y Acción Social: Gladys Perri

**Vocales (suplentes):**

Mariana Vanesa Violi  
Laura Inés Massa

**Congresales a CONADUH:**

Titulares:  
Patricio Grande  
Gladys Perri  
Marcelo Hernández  
María Virginia Siede

**Suplentes:**

Patricio Urricelqui  
Javier Esteban Palma  
Andrés Esteban Duhour  
Leonardo Varela

**Comisión Revisora de Cuentas:**

Titulares:  
Claudia Agüero  
Walter Giribuela  
Marina Vilma Santadino

**Suplentes:**

Sara Silvia Halpern  
Ricardo Zofio Vidal  
Gerardo Daniel Aguirrezabal

El día 3 de diciembre y como parte del acto de toma de posesión de la nueva comisión directiva se realizó una intervención en el hall central de la Universidad recordando la desaparición de 43 estudiantes mexicanos en Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014. Se colocaron 43 bancos que simbolizan a cada uno de los estudiantes desaparecidos. A un año del tremendo hecho seguimos pidiendo justicia en todo el mundo.

El día 16 de diciembre se realizó el asado y brindis de fin de año de nuestra Asociación Gremial. Con la participación de más de 60 docentes con los que compartimos un grato momento, con la certeza de que este tipo de espacios refuerzan la energía y alegría para la construcción colectiva. Se encuentra pendiente la realización de eventos similares con mayor periodicidad.

Se realizaron dos asambleas extraordinarias durante el mes de diciembre cuyos principales debates y resoluciones tuvieron que ver por un lado, con la necesidad de trabajar desde nuestra Asociación por el mejoramiento de las condiciones y el ambiente de trabajo. Por otro lado se resolvió encomendar a la Comisión Directiva la organización de una charla debate sobre la evolución de los salarios y la inflación en los últimos años.

**Estado administrativo al 3 diciembre de 2014**

Al momento de asumir la nueva Comisión Directiva, ADUNLu contaba para la realización de sus tareas con una empleada registrada, y 5 (cinco) personas que cumplían tareas bajo la modalidad de locación de servicios.

El egreso de fondos por estas locaciones de servicios -al mes de diciembre de 2014-, fue de \$29.349.- mensuales, representando alrededor del 25% de los ingresos mensuales de la Asociación. De acuerdo con el balance correspondiente al ejercicio Número 26 (2013-2014), estas erogaciones figuraban bajo el rubro de "Trabajos administrativos". Los



locadores de servicio eran los siguientes:

1. Sr. Rogelio Bergara DNI: 27.188.675. Servicio prestado: atención a afiliados en CR San Miguel. Monto abonado en el mes de diciembre: \$7769.-
2. Sr. Martín Carlés. DNI: 29.990.500. Servicio Prestado: atención a afiliados en Delegación San Fernando y mantenimiento del sitio web. Monto abonado en el mes de diciembre: \$4345.-
3. Sra. Aime Yael Almada Cabrera. DNI: 34.479.169. Servicio prestado: atención en Sede Central. Monto abonado en el mes de diciembre: \$8545.-
4. Sra. Deidred Cabrera. DNI: 18.818.431. Servicio prestado: atención a afiliados en CR Campana. Monto abonado en el mes de diciembre: \$4345.-
5. Sra. Laura Gabucci DNI 20.618.709 (facturas recibidas a nombre del Sr. Marchini Mariano Diego DNI 20.947.908). Servicio prestado: atención en Sede Central. Monto abonado en el mes de diciembre: \$4345.

Además, tal como se expresó más arriba, el sindicato contaba con una empleada registrada, la Sra. Ana Laura Guerra cumpliendo un tiempo de trabajo de 27 hs semanales en la Sede Central de la UNLu. Su salario se abonaba por el convenio de UTEDyC, en la categoría "Administrativo de 1era", por jornada completa. Hasta ese momento se le asignaron los aumentos salariales recibidos por el sector docente universitario, que se expresan en su recibo como "tareas adicionales a categoría". El monto neto abonado en diciembre del 2014 fue de \$13.012.- de los cuales, \$6946 se engloban en las tareas adicionales.

El día 15 de enero, la empleada Ana Laura Guerra comenzó su licencia por maternidad que duraría hasta el 15 de julio del corriente año.

#### **Nueva política administrativa**

En una de sus primeras reuniones ordinarias, por unanimidad la Comisión Directiva, resolvió -luego de solicitar asesoramiento a diferentes abogados- prescindir a partir del día 29 de diciembre de 2014 de los servicios de los 5 locadores mencionados. Esta resolución fue notificada a cada uno de los prestadores en forma personal, realizando una reunión con cada uno de ellos para comunicar la decisión de la Comisión Directiva en la



sede del gremio y luego mediante telegrama vía Correo Argentino.

Los motivos de esta decisión se fundamentaron centralmente en:

- El elevado costo mensual que representaba para ADUNLu, con relación a los servicios prestados al gremio.
- La necesidad de disponer de trabajadores debidamente registrados, bajo lo establecido por la Ley de Contrato de Trabajo.
- Dar cobertura a buena parte de las tareas desempeñadas por los locadores mediante el trabajo y la militancia de las y los integrantes de la Comisión Directiva y otros compañeros/as afiliados.

En la primera semana de febrero 2015 se realizó, a instancias de la Comisión Directiva, un concurso abierto para cubrir un cargo de personal administrativo de la Asociación con una carga horaria de hasta 40 horas semanales de trabajo, distribuidas entre Luján y las distintas sedes y centros regionales de la UNLu. Este puesto permitiría cubrir el período de licencia de la empleada Guerra.

El llamado fue publicitado en el bisemanario de Luján "El Civismo". En menos de una semana se recibieron en la sede gremial un total de 202 curriculum. De esos 202 CV, fueron pre-seleccionados 19 aspirantes para acceder a la instancia de entrevista y evaluación presencial. El día 12 de febrero se realizó, en la Sede Central de la UNLu, la instancia de entrevista y evaluación escrita donde asistieron 16 de los 19 pre-seleccionados.

Luego de más de 10 horas de trabajo, el jurado -compuesto por Andrés Duhour, Leonardo Varela, Gabriela Vilarifo, Javier Palma y Patricio Grande- resolvió por unanimidad establecer el siguiente orden de mérito:

1. Natalia Viviani. DNI 32.960.610
2. Juan Sanchuk. DNI 32.640.290
3. Miguel Barbosa. DNI 17.266.097
4. Walter Perelli. DNI 36.174.128
5. Clara Aguirre. DNI 27.048.995
6. Ezequiel González. DNI 29.970.078
7. Luciana Pirroncello. DNI 32.998.048

Desde el 18 de febrero de 2015, la Sra. Natalia Victoria Viviani (Lic. en Administración por la UNLu) se incorporó como trabajadora registrada a tiempo completo de nuestra Asociación, regulada, como corresponde, bajo el CCT 700/2014 de UTEDyC. Su salario neto del mes de mayo fue: \$ 10746,57.-

Cabe poner de manifiesto que el día 29 de mayo de 2015 la Sra. Laura Gabucci, quién realizaba prestaciones de servicios, inició acciones legales contra nuestra Asociación. Gabucci, afiliada de nuestra Asociación y que fuera integrante de Comisiones Directivas, expresó mediante telegrama que considera de parte del gremio "una conducta maliciosa llamada FRAUDE LABORAL", intima a registrar la relación laboral, caso contrario se considera "gravemente injuriada y despedida por su exclusiva culpa y responsabilidad". Reclama a ADUNLu el pago de "salarios adeudados correspondientes a febrero, marzo y abril de 2015, vacaciones no gozadas 2015 y sus respectivos adicionales, establecidos por CCT, todo ello bajo apercibimiento de que en caso de rechazo, silencio o negativa, me considere injuriada y despedida por su exclusiva culpa".

Al cierre de este ejercicio la asesora jurídica de ADUNLu elaboró una respuesta enviada por el Secretario General el día 10 de junio de 2015 donde se rechaza "el telegrama por improcedente, falso e inexacto. Niego expresamente el vínculo laboral invocado y asimismo niego que lo haya realizado por el término mencionado".

Ante ello, por recomendación de nuestra asesora contable, se registró como pasivo un monto de dinero para afrontar la posible contingencia laboral.

#### Nuevo servicio de asesoramiento jurídico y contable

Desde el mes de marzo de 2015 la Asociación cuenta con el asesoramiento permanente de dos profesionales: una abogada, Yamila Cirigliano, y una contadora, Yanina Bía López. Este servicio resulta fundamental no sólo para brindar asesoramiento a la Comisión Directiva sino también a las y los afiliados en lo referente a problemas laborales o gremiales.

Registro de ingresos y gastos en nuestra oficina, elaboración del balance de gastos y recursos

Con el objetivo de mejorar el registro de datos de ingresos y gastos de nuestra Asociación, se propuso a la contadora evaluar el sistema informático con que cuenta nuestra Asociación en la oficina. En una evaluación preliminar realizada durante el mes de marzo, y consultando al profesional que realizó el diseño del mismo, el Sr. Raúl Soria, se concluyó en primera instancia que esa modificación era posible y se encargó la complementación del sistema. Los requerimientos incluían la generación del plan de cuentas y la posibilidad de asentar toda la información relacionada al balance de gastos y recursos en la computadora de la oficina. Esto permitiría una evaluación más frecuente de la marcha de las finanzas de la Asociación, y un menor trabajo de confección del balance a la contadora, ya que la carga de datos se realiza diariamente a medida que se realizan las erogaciones o se reciben ingresos.

Iniciado el proceso de reforma del sistema informático, y evaluadas las primeras versiones por la contadora y las empleadas de la Asociación se observó que el objetivo buscado era imposible de lograr con la reforma del sistema, y que la alternativa para lograr este objetivo es la adquisición de un nuevo sistema completo.

De este modo, para la elaboración del actual balance 2014-2015, la contadora realizó la carga de ingresos y gastos en el sistema contable de su oficina contando con los reportes de nuestro sistema, los extractos bancarios y los movimientos de caja chica registrados en la oficina por la empleada Natalia Viviani.

#### **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación / Gestión de la Personería Gremial**

Con fecha 1 de octubre de 2014 se recibe en nuestra oficina un oficio del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) que responde a la solicitud de Personería Gremial presentada en Agosto de 2014. En él se indica que hasta ese momento no existía en los registros del MTEySS una Comisión Directiva con mandato vigente registrada, ni ningún expediente relacionado al proceso eleccionario de ADUNLu. Por ello dictaminan intimar a ADUNLu a regularizar la situación institucional, e informan que se paralizará dicho trámite hasta tanto se cumpla ese requisito.



Con fecha 23 de octubre de 2014 se cumplió uno de los pasos para dicha regularización, comunicando al Ministerio la convocatoria a elecciones.

Al asumir, la nueva Comisión Directiva se presentó en el MTEySS –sede San Justo- con el objetivo de acreditar a las nuevas autoridades del gremio y obtener información sobre la tramitación de la Personería Gremial. El día 11 de diciembre de 2014 se presentaron al ministerio los formularios y documentación necesaria para tramitar la certificación de autoridades 2014-2016. Los funcionarios del órgano informaron a nuestras autoridades que ADUNLu no había presentado las comunicaciones que corresponden legalmente, como la realización de Asambleas Ordinarias, la elevación de las memorias y balances aprobados en dichas Asambleas, así como tampoco se ha notificado la realización de actos eleccionarios para renovar la comisión directiva desde el año 2006, en que se inició el trámite de certificación de las autoridades electas ese año.

A partir de este detalle y en cuanto a la tramitación de la Personería Gremial, se trabajó en el avance de la misma comenzando a cumplimentar los requisitos de rúbrica de libros, comunicaciones de asambleas y certificación de autoridades para regularizar la situación institucional. La obtención de la Personería, resulta de suma importancia para el normal funcionamiento del gremio y nos fortalece, dado que otorga mayores facultades de defender los intereses de los afiliados ante nuestro empleador, la Universidad. Por ejemplo, es de suma importancia para la Comisión Paritaria Local (Ley 23551, Art. 31).

Es por ello que el 14 de enero se llevaron al ministerio los nuevos libros de actas de comisión directiva, asambleas, inventario y balance y mayor, así como hojas móviles para los libros de afiliados y de aportes, para ser rubricados por primera vez en nuestra Asociación gremial.

**Comunicación de Asambleas Ordinarias y elevación de Memoria y Balance al Ministerio.**

A partir del ejercicio anterior, nuestra Asociación cuenta con más de 500 afiliados. Según lo establecido en el artículo 13 de la resolución 55/1993 de la Dirección de Asociaciones Sindicales, MTEySS, cuando se supera ese número de afiliados, el Balance debe estar dictaminado por un Contador Público cuya firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por ello se solicitó a comienzos del mes de febrero,

al Contador que realizó el balance del período 2013 – 2014 que procediera a realizar la certificación del mismo. Al 30 de junio de 2015 el ejemplar certificado del balance no había sido recibido en nuestra oficina. Respecto de los balances y memorias de períodos anteriores se realizó un trabajo de recopilación y ordenamiento de la documentación archivada, para poder presentar al ministerio, una vez recibido el balance del período anterior, todos los que pudieran completarse. Para cada año fue necesario contar con: el llamado a la Asamblea Ordinaria por parte de la Comisión Directiva, la publicidad en medios gráficos, el acta de la Asamblea que trata y aprueba la memoria y el balance, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas firmado y el balance firmado por el contador.

En un nuevo oficio recibido el 5 de junio de 2015, se nos informa nuevamente que, para dar continuidad al trámite de certificación de autoridades solicitado en diciembre de 2014, es necesario informar al Ministerio de la realización de otros procesos electorarios en el período 2008-2012, a los fines de constatar la continuidad de la actividad gremial, ya que constaba únicamente en el Ministerio el Acto Eleccionario 2006, el cual fue presentado de manera incompleta. Se completará la documentación solicitada en la última cédula de notificación, recibida el 5 de junio de 2015. La Personería Gremial, se encuentra condicionada a la presentación de toda la documentación solicitada –Actos Electorales, comunicaciones de Asamblea Anual Ordinaria, certificación de autoridades, rubricación de libros de acta y padrones de afiliados, etc.

La presentación de esta documentación adeudada desde hace varios años viene significando un enorme esfuerzo de trabajo para la actual Comisión Directiva. Con gratitud podemos decir que a seis meses de su mandato, ADUNLU ya cuenta con sus distintos libros de actas y padrones debidamente rubricados según las resoluciones ministeriales vigentes.

#### **Aumento de subsidios y préstamos para las y los afiliados**

Una de las primeras resoluciones de la Comisión Directiva que asumió el 3 de diciembre

fue -reconociendo los índices reales de inflación acumulados en los últimos años- y teniendo en cuenta los incrementos en los ingresos de nuestra Asociación, aumentar considerablemente los distintos subsidios y préstamos, saber:

#### Subsidios

- Guardapolvos: \$300 (se incrementó un 150%)
- Vale de fotocopias: 400 copias por cuatrimestre (se incrementó un 25%).
- Guardería, hasta los 4 años inclusive: \$200 mensual (se incrementó un 66%).
- Alojamiento, para los afiliados que deben pernoctar en Luján y en las ciudades de los Centros Regionales por obligaciones académicas, por cuatro noches al mes: \$300 por vez hasta 4 veces al mes (se incrementó un 150%).
- Para realización de carreras de cuarto nivel: \$4000 anual por dos años (se incrementó un 100%).
- Casamiento: \$500 (se incrementó un 66%).
- Prenatal y Nacimiento: \$500 (se incrementó un 66%)
- Fallecimiento del afiliado o un familiar directo: \$500 (se incrementó un 66%).
- Atención de padres en la tercera edad: \$700 mensual (se incrementó un 40%).

#### Préstamos

- Extraordinarios, para devolver en hasta 6 cuotas hasta \$1800
- Para asistir a cursos y/o congresos, en el país o en el exterior que podrán transformarse en subsidios cuando la universidad no lo reintegre: \$2500 (se incrementó un 25%).
- Nuevo préstamo para actualización tecnológica (compra de pc, notebook, o actualización de componentes).

#### Nuevo sitio web y red social "Facebook"

Con el objetivo de mejorar la comunicación con las y los afiliados desde el mes de febrero de 2015, desde la Secretaría de Organización y Prensa de ADUNLu se diseñó y mantiene, sin costo monetario alguno para el sindicato, una nueva página web. Para ello, se registró el dominio [adunlu.org.ar](http://adunlu.org.ar), que tiene un costo de \$160 anuales, y se contrató el servicio de alojamiento, por un costo semestral de \$ 189,84.- La misma es actualizada semanalmente por la propia Secretaría y las empleadas de la oficina, con información gremial tanto del ámbito local como nacional. Además en el nuevo sitio se pueden realizar electrónicamente nuevas afiliaciones y actualizaciones de datos. Paulatinamente se han ido diseñando formularios para solicitar, sin necesidad de acudir a la Sede Central, algunos de los subsidios y préstamos que otorga el gremio. También el sitio posibilita

contar con una nueva base de datos sobre las y los docentes afiliados.

Paralelamente, se creó una cuenta en la red social "Facebook". La misma es actualizada con publicaciones diarias y cuenta con casi 300 seguidores, permitiendo así una comunicación dinámica no sólo con los y las afiliados sino también con estudiantes, docentes y trabajadores en general.

### **Reclamos, demandas y denuncias gremiales presentadas ante las autoridades de la UNLu**

A partir del mes de Julio nuestra Asociación elaboró notas y petitorios sobre: - Pago de la garantía salarial en los haberes de junio; descuentos de la DASMI a las dedicaciones simple y semiexclusiva; solicitud de apoyo al HCS en el marco de la negociación salarial a nivel nacional; solicitud de espacio físico para ADUNLu en las sedes de la Universidad; solicitud de convocatoria a la Comisión paritaria particular; reclamo de continuidad del servicio de enfermería cerca de nuestro lugar de trabajo.

Con fecha 14 de octubre, el rector de la Universidad contesta en forma negativa la solicitud de convocar la Comisión paritaria particular, alegando la falta de homologación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

En el mes de febrero de 2015 se realizó una reunión con el Rector de la Universidad donde se presentó la nueva comisión directiva y se trataron temas de importancia para los docentes. Entre ellos, comisión paritaria particular, recategorización de las docentes de la escuela infantil, programa de capacitación.

Entre febrero y junio de 2015 nuestra Asociación elaboró y presentó de forma escrita ante el Consejo Superior, el Rectorado, las Comisiones de la UNLu y la DASMI distintos reclamos, demandas y denuncias gremiales, a saber: pago de la Garantía Salarial para las y los bedeles; mejoramiento de las condiciones edilicias en el CR San Miguel; solicitud de guardapolvos para las docentes de la Escuela Infantil y de los laboratorios; recategorización al nivel preuniversitario de las docentes de la Escuela Infantil; revisión del proyecto de resolución para jubilaciones docentes; apoyo a la regularización y aumento salarial de los becarios de investigación, contra el avasallamiento de los derechos conquistados en nuestra Carrera Docente, atención urgente para tratamiento

oncológicos, entre otros.

La mayoría de estos escritos fueron publicados para su difusión en nuestro sitio web [www.adunlu.org.ar](http://www.adunlu.org.ar), al tiempo que fueron respaldados con la presencia de integrantes de la Comisión Directiva en los respectivos órganos universitarios objeto del reclamo.

### **Plan de Lucha en 2015 (ámbito local y nacional). Una nueva entrega de las conducciones burocráticas**

Al igual que el anterior año, el primer semestre del 2015 estuvo marcado por el despliegue de un Plan de Lucha Nacional de la CONADU HISTÓRICA cuyas reivindicaciones principales fueron: la reapertura de la mesa de negociación salarial en marzo, para de esta forma revertir la política del gobierno que nos impuso una paritaria a junio dividiendo los reclamos –y la lucha- de la docencia universitaria nacional de la docencia de los otros niveles del sistema educativo, la recomposición de nuestros salarios y la homologación del primer Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente universitario y preuniversitario. Impulsado por varias Asociaciones de base “combativas”, entre ellas ADUNLu, el Plenario de Secretarios Generales de la Federación del 13 de marzo resolvió “convocar a un Paro Nacional de una semana a partir del 13 de abril” exigiendo el siguiente pliego de reivindicaciones:

- Incremento salarial no inferior al 40% para todas las categorías y dedicaciones en camino a la media canasta familiar para el cargo testigo.
- Eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios y de los topes a las asignaciones familiares.
- Inmediata publicación y plena vigencia sin reservas en todas las UU.NN del Convenio Colectivo de Trabajo.

Particularmente en ADUNLu, como parte inicial del Plan Lucha, una delegación se movilizó el 30 de marzo al Plenario del CIN en la ciudad de Rosario donde participaron representantes de CONADUH y gremios de base como COAD, de la U. N. de Rosario. La semana de huelga entre el 13 y el 18 de abril tuvo importantes niveles de adhesión en la UNLu y se realizaron distintas actividades gremiales resueltas en Asamblea

Extraordinaria: clases públicas que contaron con la participación de docentes y estudiantes en Luján, Campana y San Miguel; "volanteadas" y un panel-debate sobre la situación salarial con la presencia de los compañeros Hugo Gambina (CTA Autónoma), Antonio Rosselló (AGD UBA/CONADUH) y Sebastián Tafuro (ATE, junta interna Ministerio de Economía).

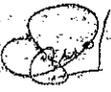
En el contexto de la semana de huelga el Gobierno Nacional y el CIN, en una clara maniobra para quebrantar la lucha de la Federación, convocaron a la primera reunión de la Mesa de Negociación Salarial en el Ministerio de Educación de la Nación. En una acción autoritaria que no registra antecedentes en tiempos democráticos, se les impidió el ingreso a la reunión a los representantes paritarios de CONADUH con el argumento de que "el gobierno no negocia con sindicatos en paro". Desde ADUNLu, junto a toda la Federación, denunciarnos enérgicamente esta práctica autoritaria y antidemocrática:

"Luego de la antidemocrática y autoritaria exclusión de nuestra Federación de la Mesa de Negociación Salarial, llamamos a todos los compañeros y compañeras docentes a reforzar la huelga en la UNLu hasta el sábado 18 en lucha por nuestras justas demandas" (Fragmento del comunicado oficial de ADUNLu, 15/04/2015).

Durante los meses de mayo y junio el conflicto salarial se profundizó debido a las miserables ofertas salariales realizadas por el Gobierno Nacional, primero un 22% en cuotas y finalmente un 27,4% a pagar en dos tramos. Así, continuamos junto a nuestra Federación desarrollando el Plan de Lucha mediante jornadas de protesta y movilización y dos huelgas de 48 hs cada una -los días 21 y 22 de mayo y el 8 y 9 de junio respetivamente:

"Luego de que el Congreso Extraordinario de CONADUH ratificara por unanimidad el Pliego de Reivindicaciones de la Federación (40% de aumento salarial para todas categorías y dedicaciones retroactivo a marzo; aplicación inmediata del CCT en todas las UUNN; y eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios) y de rechazar también de forma unánime la oferta salarial del Gobierno Nacional del 22% en cuotas, los docentes de 27 UUNN realizamos un Paro Nacional de 48hs. los días jueves 21 y viernes 22 de mayo. Desde ADUNLu llamamos a que toda la docencia de la UNLu adhiera a esta huelga nacional, incluyendo dentro de la medida de fuerza la no toma de exámenes finales" (Fragmento del comunicado oficial de ADUNLu, 18 de mayo).

"En el marco de la continuidad del Plan de Lucha y el Paro Nacional de 48hs. convocado por la CONADU Histórica invitamos a tod@s a los afiliados a participar de la Asamblea Extraordinaria de ADUNLu el lunes 08 de junio a las 12.30 en la sede central. Aclaremos que la modalidad del



paro es sin asistencia a los lugares de trabajo, exceptuando la concurrencia a la Asamblea y otras actividades gremiales que de ella puedan surgir (...). Rechazamos la imposición del miserable, discriminatorio e inconsulto aumento salarial del 27% en cuotas" (Fragmento del comunicado oficial ADUNLu, 5 de junio).

Como parte del Plan de Lucha por mejorar nuestras condiciones materiales de existencia, ADUNLú junto a la CONADUH adhirió a los paros nacionales convocados por nuestra organización central, la CTA-AUTÓNOMA, los días 31 de marzo y 9 de junio exigiendo el siguiente pliego de reivindicaciones:

- Eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios (aplicado en la actualidad a los trabajadores que cobran salarios desde \$15.000 en bruto).
- Aumento de emergencia para los trabajadores jubilados (la mayoría percibe desde marzo \$3.821).
- Reapertura del Consejo del Salario.
- Actualización del salario mínimo, vital y móvil a \$12.800 (congelado desde noviembre en \$4.700).
- Basta de precarización e informalidad laboral (alrededor del 50% de los trabajadores perciben salarios por debajo de los \$5.500, muchos de ellos en condiciones completamente informales).
- Paritarias libres y democráticas de verdad, para que no se firmen acuerdos salariales por debajo del 40%.

Lamentablemente, una vez más, las conducciones burocráticas de CONADU, FEDUN, FAGDUT, UDA y CTERA traicionaron la lucha nacional de miles de docentes universitarios y aceptaron miserablemente la oferta salarial realizada por el Gobierno Nacional (27,4% en dos cuotas), firmando el acta junto a los representantes del gobierno nacional sin convocar a los representantes de nuestra Federación. Por mandato de la mayoría de sus Asociaciones de base, entre ellas ADUNLu, CONADU HISTÓRICA rechazó el ofrecimiento salarial y consecuentemente no firmó el Acta de Acuerdo.

#### **Convenio Colectivo de Trabajo y Paritarias Locales**

Luego de más de dos décadas de lucha a lo largo y ancho de nuestro país, hacia el final de

este período los y las docentes de las UU.NN continuábamos luchando por la homologación, sin reservas y de aplicación única y nacional, de nuestro primer Convenio Colectivo de Trabajo (CCT). En esta lucha por la homologación se realizaron jornadas de debate y movilizaciones a los Ministerios de Educación y de Trabajo.

En este contexto de lucha en el mes de mayo de 2015 el Gobierno Nacional y el CIN -con la complicidad necesaria de las conducciones de CONADU, FEDUN, UDA, FAGDUT y CTERA- modificaron el artículo 42 del CCT aprobado y ratificado en el 2014. Esta modificación implicó la quita de porcentajes (25%) y plazos (2014-19) para el pago del complemento salarial a todas las categorías y dedicaciones, remunerativo y bonificable por "jerarquización de la labor docente universitaria". Desde la asamblea de ADUNLu primero y desde nuestra Federación después, nos opusimos rotundamente a este avasallamiento de derechos, llamando a toda la docencia a defender nuestro Convenio sin modificaciones.

El CCT comprende un piso de derechos laborales para los 150 mil trabajadores y trabajadoras el sector: carrera docente, regularización de los docentes interinos con 5 o más años de antigüedad, formación gratuita, condiciones de seguridad e higiene dignas, paritarias de nivel particular, régimen de licencias, adicionales por zona desfavorable y por título de posgrado, etcétera.

Además, desde ADUNLu estamos seguros de que la vigencia el CCT influirá decisivamente en las relaciones de fuerza al interior de la universidad, ya que la estabilidad docente "desarticula" -al menos parcialmente- la relación entre rectores, decanos y docentes que funcionan como una suerte de "tropa" que posibilitan la continuidad en las funciones de gobierno. Por ello la estabilidad laboral también permitirá profundizar la democracia al interior de las UU.NN.

Impulsado por la Comisión Directiva y con mandato de nuestra asamblea, desde el mes de febrero de 2015, ADUNLu viene luchando por la apertura de las primeras paritarias locales docentes en la historia de la UNLu. Paritarias que deben expresar un carácter representativo y democrático en donde se respeten indefectiblemente los derechos de los más de 500 afiliados de ADUNLu. Por ello sistemáticamente nuestro sindicato se opuso a las prácticas de manipulación y extorsión de ADIUL (FEDUN), un sindicato burocrático

que no representa ni defiende los intereses y necesidades de las y los trabajadores. En todo momento nuestra propuesta de integración de la Comisión Paritaria Particular, por la parte trabajadora debe estar compuesta por tres representantes de ADUNLu y uno de ADIUL. Esta decisión que se fundamenta en leyes vigentes, en más de una oportunidad fue debidamente notificada al rector de la UNLu, y al Secretario General de ADIUL.

#### **Participación en Comisiones del Honorable Consejo Superior de la UNLu: Recategorización de las Docentes de la Escuela Infantil y Carrera Docente**

ADUNLu, a través de nuestro representante Andrés Duhour, tiene una destacadísima participación en la "Comisión Especial de Recategorización de las Docentes de la Escuela Infantil". La participación de nuestra Asociación está posibilitando que, a pesar de existir una resolución del HCS y actas paritarias nacionales vigentes, que ya debieran haberse aplicado, luego de años de trabajo las compañeras de la Escuela Infantil obtengan el justo reconocimiento como docentes de nivel preuniversitario, condición que les permitirá mejorar substancialmente sus condiciones laborales.

En cuanto a la Comisión de Especial de Carrera Docente, desde el mes de marzo de 2015 se incorporaron como representantes Gladys Perri (titular) y Patricio Grande (suplente). Nuestros representantes tuvieron una destacada actuación en la defensa de los derechos conquistados por el sector docente en la UNLu. Puntualmente cuando una parte de la Comisión pretendía modificar el Art. 5 del "Procedimiento de Implementación" con el objetivo de "parcializar" la Carrera Docente al pretender que "en el caso que el docente esté designado en más de un área, disciplina, división ó Departamento, deberá optar por uno de ellos.." (Propuesta de modificación). Luego de la contundente intervención de ambos representantes el proyecto modificador quedó sin efecto.

#### **Participación en las movilizaciones del "24 de marzo" y 3 de junio por "Ni una Menos"**

Una vez más nuestro sindicato se movilizó el 24 de marzo a la Plaza de Mayo en búsqueda Memoria, Verdad y Justicia. Fue una gran movillización donde participaron

decenas de compañeras y compañeros de ADUNLu, quien puso a disposición de docentes, estudiantes, graduados, no docentes y de toda la comunidad un total de cuatro ómnibus:

"A 39 años del último golpe cívico-militar en Argentina, por Memoria, Verdad y Justicia, invitamos a todos los afiliad@s a movilizarse y marchar este 24 de marzo desde Congreso a Plaza de Mayo (...) Ni olvido ni Perdón. 30.000 compañeros detenidos desaparecidos ¡Presentes, ahora y siempre!" (Fragmento del comunicado oficial ADUNLu, 20/3/2015).

También ADUNLu se movilizó a la marcha nacional, realizada en la ciudad de Buenos Aires y otros puntos del país, contra los femicidios para decir "Ni Una Menos", el día de 3 de junio de 2015. En esta oportunidad el sindicato también puso a disposición de docentes, estudiantes, graduados, no docentes y de toda la comunidad cuatro micros. En este marco de lucha y movilización ADUNLu se sumó al pedido de justicia por la trabajadora social Laura Iglesias, brutalmente asesinada en 2013, colaborando con las Jornadas organizadas por las compañeras de Trabajo Social y la movilización a los Tribunales de Mar del Plata los días del juicio. Decimos ¡Basta de violencia hacia las mujeres, ni un femicidio más!

#### **Acompañamiento a otras luchas sindicales**

##### **-Solidaridad con los compañeros de LEAR**

En el contexto del proceso de asambleas desarrollado a mediados de 2014 ADUNLu expresó su apoyo y solidaridad con los más de 100 obreros despedidos de la multinacional LEAR. Nuestro sindicato realizó un aporte solidario al fondo de huelga.

##### **-Apoyo a los trabajadores de CARTOCOR (Grupo Arcor)**

En el mes de junio de 2015 ADUNLu se solidarizó y apoyó la gran lucha de los obreros de la empresa CARTOCOR (perteneciente al Grupo Arcor), ubicada en el kilómetro 160 de la Ruta 6 en Luján. En ese marco nos pronunciamos públicamente por la inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos y por el derecho a la sindicalización, derecho que fue anticonstitucionalmente cercenado por la empresa hasta la enorme



victoria que obtuvieron los trabajadores organizados, quienes lograron imponerse a la patronal luego de más de una semana de conflicto. También en esta oportunidad nuestro gremio realizó un aporte solidario al fondo de huelga.

#### **Principales desafíos a corto y mediano plazo**

Al cierre de este período tenemos, en el corto y mediano plazo, al menos tres grandes desafíos para fortalecer nuestro sindicato:

-La elección de un Cuerpo de Delegados por sedes, centros regionales y otros lugares de trabajo. Ello, sin dudas, permitirá fortalecer y profundizar la democracia sindical de base.

-La constitución de la primera Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Docente en la UNLU como una herramienta indispensable para mejorar substancialmente nuestras condiciones laborales.

-Continuar trabajando -mediante la regularización de la Asociación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación- en la obtención de la Personería Gremial, hecho que le otorgaría el reconociendo formal a ADUNLU como el histórico y auténtico sindicato docente de la Universidad Nacional de Luján.

Se procede a iniciar el debate y el afiliado Federico Vita solicita que figure en la Memoria que se abonó el mes de enero a los "locadores de servicios" que tuvo el gremio hasta el 29 de diciembre de 2014.

En primer lugar el Secretario General Andrés Duhour informa sobre la continuidad de dos temas desarrollados en la Memoria y que, debido a que la misma alcanza a registrar la actividad gremial hasta el 30 de junio del corriente año, han tenido resolución o producido información relevante posterior a esta fecha, que la Asamblea debe tener en conocimiento. Estos son, los reclamos realizados por la afiliada Laura Gabucci como ex locataria de servicios en nuestra Asociación y los avances dados en torno a la presentación de documentación adeudada por ADUNLU en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sobre el primer tema señala que el reclamo legal hecho por Laura Gabucci, vía telegramas, en contra del sindicato es por "fraude laboral". Informa las actividades llevadas adelante por esta Comisión Directiva al respecto, dejando en claro que se respondieron los telegramas con el asesoramiento jurídico de nuestra abogada, y se realizaron gestiones con los abogados de la afiliada para dar solución al conflicto que plantea. Se vuelve a ratificar que las actividades que realizaba eran en el marco de locación de servicios, como afiliada al gremio, y que las facturas que presentaba al gremio no estaban a nombre suyo. Asimismo, informa que se hizo saber esta situación a compañeros afiliados que fueron representantes de la comisión directiva en períodos anteriores, poniendo en su conocimiento el reclamo laboral. Se informa que Gabucci se habría comprometido a retirar la demanda, hecho que no ha sido registrado a la fecha de realización de esta Asamblea.

Patricio Grande plantea que debido a que este tema no se encuentra en el temario, debería realizarse una futura Asamblea Extraordinaria para el tratamiento de propuestas sobre el carácter de la afiliada Laura Gabucci, siendo que está realizando acciones legales contra el gremio. Gladys Perri propone que hasta que se resuelva su reclamo judicial se debería contemplar la posibilidad de suspender sus derechos de afiliación. Leonardo Varela, en cambio propone que no se tome ninguna medida, dado que el gremio "no puede aparecer atacando cuando en verdad es víctima de un ataque".

Marcelo Hernández señala que el hecho de aparecer este tema en la memoria del ejercicio es ya un dato muy positivo y que en todo caso las acciones a seguir tengan más que ver con una campaña de difusión de esta cuestión por su gravedad y porque el reclamo, además de falso, se hace contra una gestión nueva y no en contra de la anterior gestión de la cual Gabucci formaba parte activamente y hasta como miembro suplente de la Comisión Directiva.

Federico Vita aclara que todo el trabajo que realizaban los locadores de servicio y que suponía una importante erogación de los ingresos del gremio ha sido reemplazado por el trabajo de los miembros de la Comisión Directiva. En el mismo sentido se aclara, por parte de los miembros de la Comisión Directiva, que tal como lo plantea la Memoria en el gremio hay dos empleadas que realizan sus tareas cumpliendo con todos los requisitos del empleo legal.



En relación con el segundo tema se informa a los afiliados que se están haciendo todos los trámites en el Ministerio de Trabajo de la Nación para el normal desarrollo de la Asociación, que incluyen presentación de documentación adeudada al Ministerio desde el año 2006 en el caso de la comunicación de las elecciones y desde el año 2003 en el caso de actas de asamblea ordinaria, memorias y balances y que se continúa con los trámites para obtener la Personería Gremial.

Siguiendo con el debate y en relación con la constitución de las paritarias a nivel local, Patricio Grande informa a los presentes que en su última sesión el Honorable Consejo Superior nombró a los paritarios por la Universidad recayendo esta designación en los Directores Decanos o en los que quienes ellos deleguen su representación, faltando la designación de los paritarios por la parte del sector trabajador. En el debate se aclara que tal como lo expresa la Memoria es voluntad y objetivo de ADUNLu la conformación de las paritarias a nivel particular pero que, tal como lo regula la Ley 24.185, la representación gremial debe establecerse según la cantidad de afiliados cotizantes de cada sindicato. Por ello es inaceptable que el gremio que tiene al menos 1/3 de la planta docente afiliada, con un padrón que supera en ocho o nueve veces el del otro gremio, ceda su representación en cualquier ordenamiento que no respete esta proporción.

Gladys Perri propone realizar una asamblea extraordinaria para informar y decidir los pasos a seguir con el tema de la representación de ADUNLu en las paritarias locales.

Se propone cerrar la lista de oradores pasar a votar la aprobación de la Memoria.

Federico Vita propone aprobar la Memoria.

La Asamblea por unanimidad resuelve: aprobar la Memoria Anual Ordinaria correspondiente al período 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

4) Se procede a la lectura del Balance de Gastos y Recursos (ejercicio N° 27 correspondiente al período 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015) para su posterior aprobación.

Gladys Perri propone corregir en el balance el ítem denominado "subsidio impuesto a las ganancias" porque genera confusión por algo que de cuenta de la naturaleza del subsidio que tiene que ver con las declaraciones juradas de ganancias y de bienes personales.

Se procede a la lectura, se debate y la afiliada Yanina Bia Lopez aclara cuestiones técnicas del Balance.

Marcelo Hernández plantea abrir una discusión sobre qué se hace con el dinero excedente, ya que si bien expresa una administración correcta y honesta pero que esa administración no debe restringirse únicamente a cuestiones de los subsidios otorgados a los afiliados, sino también al desarrollo político del gremio.

Leonardo Varela señala que se ha ido cumpliendo con todo lo planeado y pensado cuando se realizó la unidad de las dos listas que ahora están dirigiendo el gremio. Que han comenzado por transparentar su funcionamiento de cara a todos los afiliados y eso sumado a la independencia de ADUNLu de las gestiones de turno de la UNLu quienes lo referencian como un gremio importante, que además forma parte de la actual conducción de la Federación (CONADUH).

Se procede a la votación del Balance del ejercicio N° 27.

La Asamblea Resuelve: aprobar por unanimidad el Balance del ejercicio N° 27 correspondiente al período 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

Siendo las 16.15 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la Asamblea.

  
JACINTO PALMA  
DNI 22788296

  
ANDRES DUHOUR  
DNI 25396194

  
FLORENCIA COUDARI  
DNI: 29434354

  
MATIAS REMOLGO  
DNI: 31.560.292

  
LEONARDO  
VARELA  
DNI 14.436.585

# **ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)**

## **Estados Contables**

---

---

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 27 2015  
INICIADO: EL 01 DE JULIO DE 2014  
FINALIZADO : EL 30 DE JUNIO DE 2015**

---

---

**CUIT 30-70779418-2**

DOMICILIO LEGAL: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: Inscripción Gremial N° 2283**

Personería Gremial en trámite, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCION NRO: Inscripción Gremial N° 2283

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2015

|                                           | Ejercicio finalizado el<br>30/06/2015 | Ejercicio finalizado el<br>30/06/2014 |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                             |                                       |                                       |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                   |                                       |                                       |
| Caja y Bancos (Nota 2.1)                  | 530.971,53                            | 281.695,17                            |
| Otros Créditos (Nota 2.2)                 | 298.098,93                            | 176.525,32                            |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>         | <b>829.070,46</b>                     | <b>458.220,49</b>                     |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |                                       |                                       |
| Bienes de uso                             | 3.556,25                              | 5.292,46                              |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>      | <b>3.556,25</b>                       | <b>5.292,46</b>                       |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                   | <b>832.626,71</b>                     | <b>463.512,95</b>                     |
| <b>PASIVO</b>                             |                                       |                                       |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                   |                                       |                                       |
| Cuentas a pagar (Nota 2.3)                | 135.696,74                            | 10.201,25                             |
| <b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>         | <b>135.696,74</b>                     | <b>10.201,25</b>                      |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                |                                       |                                       |
| <b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>      | <b>0,00</b>                           | <b>0,00</b>                           |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                   | <b>135.696,74</b>                     | <b>10.201,25</b>                      |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                    |                                       |                                       |
| (Según estado respectivo)                 | 696.929,97                            | 453.311,70                            |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> | <b>832.626,71</b>                     | <b>463.512,95</b>                     |

*de*  
ANDRES DUHOUR  
SEC. GRAL

  
YAMINA R. BIA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
CPOEBA N° 124 - EP 267 - L. 32125/11  
CUBO BARRIO, LUJAN

  
Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

AL 30 DE JUNIO DE 2015

*Cifras expresadas en pesos*

|                                            | Ejercicio finalizado el<br>30/06/2015 | Ejercicio finalizado el<br>30/06/2014 |
|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>               |                                       |                                       |
| <b>RECURSOS ORDINARIOS</b>                 |                                       |                                       |
| Aportes de los afiliados                   |                                       |                                       |
| Cuotas Comunes                             | 1.794.447,03                          | 1.232.092,72                          |
| <i>Total aportes de los afiliados</i>      | <u>1.794.447,03</u>                   | <u>1.232.092,72</u>                   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                      | <u>1.794.447,03</u>                   | <u>1.232.092,72</u>                   |
| <b>EGRESOS ORDINARIOS</b>                  |                                       |                                       |
| Amortizaciones                             |                                       |                                       |
| Muebles y Útiles                           | 0,00                                  | 310,80                                |
| Tecnología y Software                      | 1.386,41                              | 1.386,41                              |
| Instalaciones                              | 349,80                                | 349,80                                |
| <i>Total amortizaciones</i>                | <u>1.736,21</u>                       | <u>2.047,01</u>                       |
| De administración                          |                                       |                                       |
| Sueldos                                    | 289.294,52                            | 150.826,15                            |
| Viaticos comisión directiva                | 10.008,00                             | 10.761,00                             |
| Honorarios Profesionales                   | 44.430,00                             | 22.800,00                             |
| Locaciones de Servicios                    | 232.022,94                            | 345.780,00                            |
| Reparación y mantenimiento                 | 221,06                                | 2.493,00                              |
| Cargas Sociales                            | 57.207,84                             | 38.456,52                             |
| Limpieza y gastos generales                | 2.995,50                              | 2.557,00                              |
| Refrigerio y agasajos                      | 1.716,00                              | 3.484,00                              |
| Gastos bancarios                           | 18.385,31                             | 15.453,20                             |
| Artículos de librería                      | 7.766,25                              | 1.789,00                              |
| Avisos y anuncios                          | 6.095,84                              | 5.647,00                              |
| <i>Total gastos de administración</i>      | <u>670.143,26</u>                     | <u>600.046,87</u>                     |
| Subsidios a afiliados                      |                                       |                                       |
| Colaboración para cursos y congresos       | 543.101,26                            | 328.190,00                            |
| Recupero colaboración para cursos y cong.  | (52.356,59)                           |                                       |
| Asignaciones familiares                    | 102.010,00                            | 27.140,00                             |
| Fotocopias docentes                        | 25.871,00                             | 18.499,15                             |
| Reintegro gastos de traslado y alojamiento | 15.420,00                             | 14.860,00                             |
| Colaboración para maestrías                | 102.248,00                            | 10.995,00                             |
| Subsidio a las declaraciones juradas       | 20.225,00                             | 26.650,15                             |
| <i>Total subsidios a afiliados</i>         | <u>756.518,67</u>                     | <u>426.334,30</u>                     |



YANINA R. MA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
INSCRIPCIÓN N° 124 - EP 207 - L. 20.027  
SUPO. CP. 2011.12.10

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

  
Andrés Duhour  
Sec. General ADUNLU

  
Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

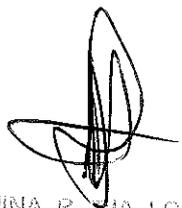
INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

AL 30 DE JUNIO DE 2015

*Cifras expresadas en pesos*

|                                        | Ejercicio finalizado el<br>30/06/2015 | Ejercicio finalizado el<br>30/06/2014 |
|----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| De asignación específica               |                                       |                                       |
| Colaboración para traslados            | 6.565,00                              | 12.800,00                             |
| Aportes a C.O.N.A.D.U.H                | 111.416,70                            | 56.862,88                             |
| <i>Total de asignación específica</i>  | <u>117.981,70</u>                     | <u>69.662,88</u>                      |
| Resultados Financieros                 |                                       |                                       |
| Diferencias de caja                    | 4.388,53                              | 0,00                                  |
| Intereses financieros                  | 60,39                                 | 2,65                                  |
| <i>Total de resultados financieros</i> | <u>4.448,92</u>                       | <u>2,65</u>                           |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                   | <u>1.550.828,76</u>                   | <u>1.098.093,71</u>                   |
| <b>RESULTADO ORDINARIO SUPERAVIT</b>   | <u>243.618,27</u>                     | <u>133.999,01</u>                     |



YANINA R. DIAZ LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (U.N.L.U.)  
CPCEPBA N° 124 - P° 207 - L. 20.05/11  
CANT. 27-00000000

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

*Dr.*  
ANDRÉS DUHOUR  
SEC. GRAL



Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLu

**ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)**

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

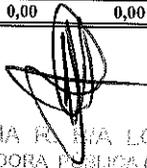
INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

AL 30 DE JUNIO DE 2015

*Cifras expresadas en pesos*

| RUBROS                                             | APORTES DE LOS ASOCIADOS       |                      |                      |             | EXCEDENTES RESERVADOS |                   |             | Resultados<br>No<br>Asignados | TOTALES           |                   |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|-------------------|-------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                    | Capital                        | Ajuste de<br>Capital | Primas de<br>emisión | TOTAL       | Reserva<br>Legal      | Otras<br>Reservas | TOTAL       |                               | Al:<br>30/06/2015 | Al:<br>30/06/2014 |
|                                                    | Saldos al inicio del ejercicio | 0,00                 |                      |             | 0,00                  | 0,00              | 0           | 0,00                          | 298.944,38        | 298.944,38        |
| Modificaciones ejercicios anteriores<br>(Nota 2.4) |                                |                      |                      |             |                       |                   |             | 154.367,32                    | 154.367,32        |                   |
| Saldos al inicio modificados                       | 0,00                           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00        | 0,00                  | 0,00              | 0,00        | 453.311,70                    | 453.311,70        |                   |
| Superávit o déficit del ejercicio                  |                                |                      |                      |             |                       |                   |             | 243.618,27                    | 243.618,27        | 133.999,01        |
| <b>Saldos al Cierre del Ejercicio</b>              | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b> | <b>696.929,97</b>             | <b>696.929,97</b> | <b>298.944,37</b> |



YANINA R. LÓPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
CPGEPBA N° 128 - P° 207 - L. 32195/11  
CUIT: 27-23225300-0

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

*Dr.*  
ANDRÉS PUHOUR  
SEC. GRAL



Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLu

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

AL 30 DE JUNIO DE 2015 (METODO DIRECTO)

*Cifras expresadas en pesos*

|                                               | Ejercicio finalizado al<br>30/06/2015 | Ejercicio finalizado al<br>30/06/2014 |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>               |                                       |                                       |
| Efectivo al inicio del ejercicio              | 281.695,17                            | 147.000,28                            |
| Efectivo al cierre del ejercicio              | 530.971,53                            | 281.695,17                            |
| Variación de efectivo                         | <u>249.276,36</u>                     | <u>134.694,89</u>                     |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b> |                                       |                                       |
| <b>Actividades operativas</b>                 |                                       |                                       |
| Cobros por cuotas de afiliados                | 1.776.429,93                          | 1.238.952,72                          |
| Pago por bienes y servicios                   | (1.114.900,85)                        | (935.370,25)                          |
| Pago al personal y cargas sociales            | (308.696,21)                          | (146.729,58)                          |
| Otros cobros/pagos                            | 0,00                                  | 0,00                                  |
| <i>SUBTOTAL</i>                               | <u>352.832,87</u>                     | <u>156.852,89</u>                     |
| <b>Actividades de inversión</b>               |                                       |                                       |
| Cobros por ventas de bienes de uso            | 0,00                                  | 0,00                                  |
| Pagos por compras de bienes de uso            | 0,00                                  | 0,00                                  |
| Otros cobros/pagos                            | 0,00                                  | 0,00                                  |
| <i>SUBTOTAL</i>                               | <u>0,00</u>                           | <u>0,00</u>                           |
| <b>Actividades de financiación</b>            |                                       |                                       |
| Préstamos otorgados afiliados                 | -177299,00                            | -22158,00                             |
| Cobro de préstamos afiliados                  | 73742,49                              | 0,00                                  |
| Otros pagos                                   | 0,00                                  | 0,00                                  |
| <i>SUBTOTAL</i>                               | <u>(103.556,51)</u>                   | <u>(22.158,00)</u>                    |
| <b>VARIACION DE EFECTIVO</b>                  | <u>249.276,36</u>                     | <u>134.694,89</u>                     |

*du*  
ANDRES DUHOVIR  
SEC. GRAL

YANINA RUBIA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (U.N.LU.)  
CPGEFBA P° 124 - P° 247 - L. 8215/71  
CUIT: 27-28223300-0

*[Firma]*  
Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2015

ANEXO A

**BIENES DE USO**

Cifras expresadas en pesos

| RUBROS                | VALORES DE ORIGEN              |          |       | DEPRECIACIONES ACUMULADAS       |                          |       |                 | NETO RESULTANTE 2015 | NETO RESULTANTE 2014 |                           |
|-----------------------|--------------------------------|----------|-------|---------------------------------|--------------------------|-------|-----------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
|                       | VALOR AL COMENZAR EL EJERCICIO | AUMENTOS | BAJAS | VALOR AL FINALIZAR EL EJERCICIO | AL COMENZAR EL EJERCICIO | BAJAS | DEL EJERCICIO   |                      |                      | AL FINALIZAR EL EJERCICIO |
| INSTALACIONES         | 5.195,89                       |          |       | 5.195,89                        | 3.996,29                 |       | 349,80          | 4.346,09             | 849,80               | 1.199,60                  |
| TECNOLOGÍA Y SOFTWARE | 12.277,14                      |          |       | 12.277,14                       | 8.184,28                 |       | 1.386,41        | 9.570,69             | 2.706,45             | 4.092,86                  |
| MUEBLES Y UTILES      | 31.635,55                      |          |       | 31.635,55                       | 31.635,55                |       | -               | 31.635,55            | -                    | -                         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>49.108,58</b>               |          |       | <b>49.108,58</b>                | <b>43.816,12</b>         |       | <b>1.736,20</b> | <b>45.552,33</b>     | <b>3.556,25</b>      | <b>5.292,46</b>           |



YANINA R. BIA LOPEZ  
CONTADORA PUBLICA (UNLU)  
CPC/CPA Nº 128 - Nº 297 - L. 62.177  
CUIT: 30-3022-30910

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DEL 08/09/2015

*DL*  
ANDRES DUHOUR  
SEC. GRAL



Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2015

## NOTA N° 1 – NORMAS CONTABLES UTILIZADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas en la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa son las siguientes

### 1.1 - UNIDAD DE MEDIDA

Con fecha de diciembre de 2013 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (C.P.C.E.P.B.A.) aprobó por la Resolución de Consejo Directivo N° 3519 aprobar la Resolución Técnica N°39 "Normas Contables Profesionales: Modificación de las Resoluciones Técnicas N°6 y 17. Expresión en moneda homogénea" y la Resolución de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) N° 735/13 "Interpretación. Aplicación del párrafo 3.1 - Expresión en moneda homogénea - de la Resolución Técnica N°17. A partir de esta nueva normativa, los estados contables utilizarán como moneda homogénea a la moneda nominal, siempre y cuando exista un contexto de estabilidad monetaria. Dicha normativa establece los parámetros para considerar la existencia o no de estabilidad monetaria, y de acuerdo a la evaluación del contexto económico del año 2013, se puede asegurar que no existe necesidad de reexpresar los estados contables a una moneda diferente a la nominal.

### 1.2 – CRITERIOS DE MEDICIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

#### 1.2.1 - Componentes financieros implícitos:

Los componentes financieros implícitos, no han sido segregados por no ser significativos en función de la política de compras seguida por la institución.

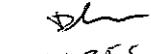
#### 1.2.2 - Bienes de uso:

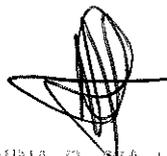
Los mismos están expresados a su costo incurrido menos las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calculan por el método lineal, agotando al finalizar la vida útil estimada del bien, la totalidad de su costo.

La medición contable de los bienes de su conjuntos, no supera el valor recuperable de los mismos

### 1.3 - EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los estados contables se exponen siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N°8 y N 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por las Resoluciones N° 879/88 y N° 2116/95 del C.P.C.E.P.B.A., respectivamente.

  
ANDRES DUHOUR  
SEC GRAL

  
YANINA R. MA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
CPCEPSA P° 124 - P° 247 - L. 22125/1  
CUIT: 27-22228805-5

  
Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2015

NOTA N° 2 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 - CAJA Y BANCOS

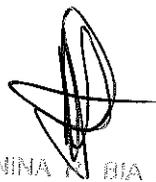
Corresponde a los saldos verificados al cierre del ejercicio que surgieron del arqueo de caja realizado a dicha fecha y de los extractos bancarios emitidos por las entidades.

| DESCRIPCIÓN                                        | 2015              | 2014              |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Dinero en efectivo                                 | 1.399,25          | 10.364,03         |
| Banco de la Nación Argentina - C.C N° 3.200.604/93 | 529.572,28        | 271.331,14        |
| <b>TOTAL DEL RUBRO</b>                             | <b>530.971,53</b> | <b>281.695,17</b> |

2.2 - CREDITOS

|                                          | 2015              | 2014              |
|------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos con afiliados                  |                   |                   |
| Saldo inicial de préstamos               | 22.158,00         |                   |
| Préstamos otorgados durante el ejercicio | 177.299,00        |                   |
| Cobro por devoluciones                   | -73.742,49        |                   |
| Saldo final de préstamos                 | 125.714,51        | 22.158,00         |
| Aportes Unlu a cobrar                    | 172.384,42        | 154.367,32        |
| <b>TOTAL CRÉDITO</b>                     | <b>298.098,93</b> | <b>176.525,32</b> |

  
ANDREJ DUHOUR  
SEC GRAL



YANINA N. B. LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
EPCEPSA N° 134 - P° 242 - L. 32105/1  
CUIT: 27-29225509-9

  
Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2015

### 2.3 - CUENTAS A PAGAR

Corresponde a deudas con otras asociaciones, remuneraciones y cargas sociales de acuerdo al siguiente detalle:

| CONCEPTOS                       | 2015              | 2014             |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Sueldos a pagar                 | 26.156,60         | 653,55           |
| Sindicato a pagar               | 946,67            | 284,72           |
| Cargas Sociales a pagar         | 19.748,02         | 8.106,87         |
| Contingencias laborales a pagar | 60.000,00         | 0,00             |
| Cuota Conaduh a pagar           | 12.789,45         | 0,00             |
| Proveedores de sistemas         | 15.000,00         | 0,00             |
| Asociación Docentes de San Luis | 1.056,00          | 1.056,00         |
| <b>TOTAL DEL RUBRO</b>          | <b>135.696,74</b> | <b>15.140,61</b> |

### 2.4 - MODIFICACIÓN DE RESULTADOS ANTERIORES

Al advertir que las cuotas de los asociados se registraron teniendo en cuenta su efectivo cobro y no la fecha de su devengamiento, se corrigen los resultados con el impacto en ejercicios anteriores que se expone en el pertinente Estado de Evolución del PN

### NOTA N° 3 – EXENCIONES IMPOSITIVAS

Se ha regularizado durante el presente ejercicio la certificación profesional del juego de Estados Contables del ejercicio pasado, con lo que se comenzaron las gestiones para el trámite de exención del impuesto a las ganancias. Este es el único trámite relativo a las exenciones impositivas que se encuentra pendiente de finalización al 30/06/2015

  
ANDRES DUHOU  
SEC. GRAL

  
YANINA RUBEA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (U.NLU)  
CPCEBA T° 124 - P° 247 - L. 32125/1  
CUITE 27-23223806-9

  
Lic. JAVIER E. PALMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
ADUNLU

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 08/09/2015



ASOCIACIÓN DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJAN  
RUTAS 5 Y 7 - CP:6700 LUJAN (BS.AS.)  
TEL:02323-423171/INT. 355 TELEFAX:02323-425795  
CONADU H - CTA

## INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

En cumplimiento de las obligaciones que nos imponen las disposiciones legales vigentes, elevamos a la Honorable Asamblea de Socios de la ASOCIACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.), el informe correspondiente al ejercicio anual iniciado el 1° de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015, a los efectos de su consideración.

El desarrollo de nuestra tarea de revisión se basó en los siguientes elementos:

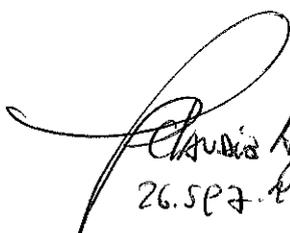
a) Estados Contables Auditados con su notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015. Los documentos citados constituyen información emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas y nuestro examen se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los mismos y su congruencia con las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en Actas de Comisión Directiva, y es nuestra responsabilidad informar sobre dichos documentos basados en el examen realizado.

De la verificación efectuada, surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones de los libros de contabilidad, que son llevados de acuerdo con las prescripciones legales y respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

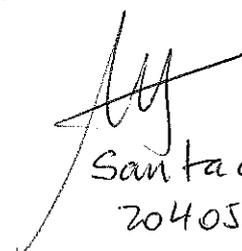
Dejamos expresa constancia que durante el período comprendido entre el 1° de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015, hemos cumplimentado lo dispuesto por la Asamblea de socios, consistente en controlar la correcta marcha de la asociación y el cumplimiento de su objeto.

En mérito a todo ello, habiendo recibido en todos los casos las aclaraciones que fueran necesarias y teniendo en cuenta lo expresado por el contador certificante en el informe que emitió sobre los referidos Estados Contables, estamos en condiciones de afirmar que el Estado Contable cerrado el 30 de Junio 2015, e integrado por el estado de situación patrimonial, el estado de recursos y gastos, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del patrimonio neto, refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la asociación y que lo informado en las notas y anexos a los Estados Contables, reflejan con veracidad las operaciones realizadas por ella.

Saludamos a los afiliados y afiliadas con nuestra consideración mas distinguida.

  
Patricia Juiens  
26.597.447

  
HALPERN SARA  
12-587-388

  
Santadino, Marina  
20405168

## INFORME DEL AUDITOR

Señores Miembros del Consejo de administración de ASOCIACION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LUJAN

Domicilio Legal Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril  
CUIT 30-70779418-2

Luján – Provincia de Buenos Aires



En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoria de los estados contables de Asociación Docente de la Universidad de Lujan detallados en el apartado siguiente.

Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad del Consejo de Administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados contables, en base a mi trabajo de auditoria.

### 1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

1.1 Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2015.

1.2 Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015,

1.4 Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluído el 30 de Junio de 2015,

Incluyendo las notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

### 2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria argentinas (RT N° 37), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la la provincia de Buenos Aires.

Estas normas exigen la adecuada planificación, ejecución y conclusión de la auditoria para poder establecer con razonable seguridad que, la información proporcionada por los estados contables en su conjunto, carece de desvíos significativos.

De acuerdo con el alcance del trabajo de auditoría realizado no he tomado conocimiento de errores e irregularidades significativos que afecten los estados contables. Sin embargo las tareas realizadas no tienen por objeto detectar fraudes o irregularidades, ya que la responsabilidad por la prevención de los mismos es del Consejo de Administración.

Una auditoria comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes efectuadas por la Gerencia; la revisión de las normas contables de valuación y exposición utilizadas, y el control de la presentación general de los estados contables. Considero que la auditoria que efectué fundamenta razonablemente la opinión expresada en el apartado 3.

### 3. DICTAMEN

En mi opinión:

los estados contables detallados en 1 presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del efectivo de Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Lujan al 30 de junio de 2015 de acuerdo con las normas contables profesionales.

YANINA R. VÍA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
GCEPBA T° 124 - P° 247 - L. 32185/1  
CUIT: 27-28228806-9

## INFORME DEL AUDITOR

Señores Miembros del Consejo de administración de ASOCIACION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LUJAN

Domicilio Legal Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril

Luján – Provincia de Buenos Aires

CUIT 30-71050938-3

### 4. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

4.1 En base a mi examen descripto en el punto 2, informo que los estados contables citados en 1 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con la ley.

4.2 Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 30 de Junio de 2015, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a \$ 15.312,08 (pesos quince mil trescientos doce con 08/100) no resultando exigibles al cierre del ejercicio.

4.3. Al 30 de junio de 2015 y según consta en los registros contables, no existía deuda devengada a favor de ARBA.

Lujan, 8 de Septiembre de 2015

YANINA R. BIA LOPEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UNLU)  
CPCEPBA Tº 124 - Fº 247 - L. 32185/1  
CUIT: 27-26226806-9



## Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro y corresponde a **YANINA RAMONA BIA LOPEZ**, inscripto en la matrícula de Contador Público, legajo 321851, Tº 124 Fº 247, y que a la fecha de la presente se encuentra vigente. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados

Actuación Número: 5220151087 - 02/10/2015 - Copia 1 de 1

Dr. Víctor Daniel Colognesi  
Firma Autorizada  
Oficina Receptora Luján

